

16 MAYO

Juzgo muy importante que nosotros, como colaboradores, hagamos realidad el amor comprensivo. «Colaborador» no es sólo una palabra. El colaborador no tiene por qué formar parte previamente de nada. Cualquier persona que comunique ese amor y lo comparta es un colaborador. Así pues, daremos esta sencilla definición del colaborador: un colaborador es una persona que transforma su amor por Dios en acción viva y servicio a los pobres. ¿Dónde? Primero con la familia y luego con todos los demás. No debemos descuidar nuestro hogar ni salir a la calle si no hemos empezado con los nuestros. Así, después de haber pasado por esta práctica, podremos entregarnos a los demás.